



GOBIERNO de GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Diplan



OF. DIPLAN/CIV 1249-2022
Guatemala, 15 de noviembre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 453-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.13,409.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.

Lic. Ivan Lopez Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt Ministerio de Comunicaciones



OF. DIPLAN/CIV 1249-2022
Guatemala, 15 de noviembre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 453-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.13,409.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

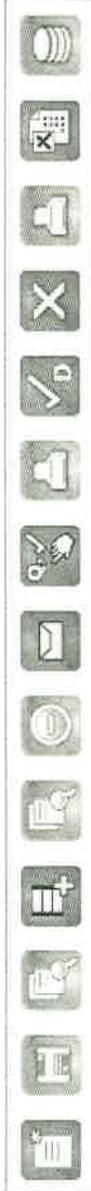
8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222


www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	503	07/11/2022	48866032	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCION ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-	FINALIZADO	13.409.00	13.409.00	INTRA2	10/11/2022	PRESDAF0164,22

Campo	▼	Operador	▼	Valor	Y/O	▼	Campo	▼	Orden	▼
	▼		▼		▼	▼		▼		▼
	▼		▼		▼	▼		▼		▼

1249



Guatemala,
08 de noviembre de 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 453-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: *Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".* **CONSIDERANDO:** *Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 42 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de trece mil cuatrocientos nueve quetzales exactos (Q.13,409.00).* **POR TANTO:** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós", Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, "Distribución Analítica del Presupuesto",*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

en el *Artículo 5*, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----

**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Módulos Clasificadores Configuración Institucional Ejecución Presupuesto Resultados Reportes Mis Gestiones Mis Reportes Notificación

CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO

503 07/11/2022 48866032 13,409.00 0.00 INTRAZ

AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO

DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO

502 07/11/2022 48865792 6,376,592.00 0.00 INTRAZ

AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO

DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO

501 07/11/2022 48865678 2,949.00 0.00 INTRAZ

AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO

DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

OF: UPLAN-204-11-2022-INSIVUMEH-WWGM-vmjc

Guatemala, 03 de noviembre 2,022

Licenciado
Iván López Mayorga
Director de Planificación y
Desarrollo Institucional-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimado Licenciado:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 42 del Programa 16 'Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, que ampara la transferencia por un monto de Q. 13,409.00, para continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted, como su atento y seguro servidor.

Victor Manuel Jacinto
Unidad de Planificación



Vo.Bo. Lic. Willson Wyller García Morales
Director General
INSIVUMEH

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-
RECIBIDO
03 NOV 2022
Recibido a las: 15 Horas: 10 Mins.
Firma: [Handwritten Signature]

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q. 13,409.00

MONTO EN LETRAS: Trece Mil Cuatrocientos Nueve Quetzales Exactos.

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 y con base a oficio No. DFIN-2547-11-2022-INSIVUMEH-EGMS-arom del área de presupuesto (Departamento Financiero del INSIVUMEH), se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación.

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos: a continuación, se describe el no movimiento de metas físicas, por subproducto y producto.

Este no movimiento de metas físicas, se hace con la finalidad de Autorizar a la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de Centros de Costos para readecuar el presupuesto vigente, para cumplir con los compromisos adquiridos por la institución.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

PG ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
16	1	Dirección y Coordinación		Q 10,863.00		Q 10,863.00	0	Evento	NO MODIFICA META FÍSICA, EN VISTA QUE SON CANTIDADES DE BAJA CUANTIA
16	2	Boletines con Información climática	Q 13,409.00		Q 13,409.00		0	Documento	NO MODIFICA META FÍSICA, EN VISTA QUE SON CANTIDADES DE BAJA CUANTIA
		Usuarios atendidos con información climáticas					0	Documento	NO MODIFICA META FÍSICA, EN VISTA QUE SON CANTIDADES DE BAJA CUANTIA
16	3	Información de Amenaza Sísmica y Volcánica Registrada		Q 2,225.00		Q 2,225.00	0	Documento	NO MODIFICA META FÍSICA, EN VISTA QUE SON CANTIDADES DE BAJA CUANTIA
		Boletines con información meteorológica		Q 254.00		Q 254.00	0	Documento	NO MODIFICA META FÍSICA, EN VISTA QUE SON CANTIDADES DE BAJA CUANTIA
16	4	Información de Actividad Hidrológica Registrada		Q 67.00		Q 67.00	0	Documento	NO MODIFICA META FÍSICA, EN VISTA QUE SON CANTIDADES DE BAJA CUANTIA
		Boletines con información hidrológica		Q 67.00		Q 67.00	0	Documento	NO MODIFICA META FÍSICA, EN VISTA QUE SON CANTIDADES DE BAJA CUANTIA
			TOTAL: Q 13,409.00	Q 13,409.00	Q 13,409.00	Q 13,409.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes: 1914-29, 2731-10, 2932-21, 7197-20, 18739-10.

Victor Jacinto
 Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
 INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
 DIRECCIÓN GENERAL

Wilson Wyller García Morales
 Director General
 INSIVUMEH

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 4
		FECHA :	3/11/2022
		HORA :	10:09.42
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 42
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total								-13,409.00	0.00
020-007-0001	Usuarios	atendidos	con	información	climática				
	16	00	000	002	000	100	11	-13,409.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total								13,409.00	0.00
J-006-0001	Dirección y coordinación								
	16	00	000	001	000	100	11	1,918.00	0.00
	16	00	000	001	000	200	11	8,945.00	0.00
020-007-0002	Boletines emitidos con información meteorológica								
	16	00	000	002	000	100	11	254.00	0.00
020-008-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra								
	16	00	000	003	000	200	11	2,225.00	0.00
020-009-0001	Boletines con información hidrológica								
	16	00	000	004	000	100	11	67.00	0.00


Victor Jacinto Coy
 Unidad de Planificación



DESCRIPCIÓN Reprogramación de centro de costos con la finalidad de reorganizar el presupuesto vigente y poder fortalecer renglones que permitan financiera las adquisiciones de bienes y servicios necesarios para el buen funcionamiento del INSIVUMEH

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

Handwritten signature

Handwritten signature

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	42

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA2		REPROGRAMACION: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
020-006-0001	Dirección y coordinación	0	10,863.00
020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática	-13,409.00	0
020-007-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	0	254.00
020-008-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	0	2,225.00
020-009-0001	Boletines con información hidrológica	0	67.00
		-13,409.00	13,409.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
1-INGRESOS CORRIENTES	-13,409.00	13,409.00	
0000-SIN ORGANISMO	-13,409.00	13,409.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-13,409.00	13,409.00	
Total	-13,409.00	13,409.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA



DESCRIPCIÓN Reprogramación de centro de costos con la finalidad de reorganizar el presupuesto agente y poder fortalecer renglones que permitan financiera las adquisiciones de bienes y servicios necesarios para el buen funcionamiento del INSIVUMEH

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:33%; height: 20px;"> </td> <td style="width:33%; height: 20px;"> </td> <td style="width:34%; height: 20px;"> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">DIA</td> <td style="text-align: center;">MES</td> <td style="text-align: center;">AÑO</td> </tr> </table>				DIA	MES	AÑO
DIA	MES	AÑO					

EMJ

an

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 3/11/2022 HORA : 10:09:42 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 42
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
209	16	00	000	001	000	020-006	Dirección y coordinación	No modifica metas
209	16	03	000	001	000	020-006-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas
209	16	03	000	002	000	020-007	Boletines con información climática	No modifica metas
99	16	00	000	002	000	020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática	No modifica metas
209	16	00	000	002	000	020-007-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	No modifica metas
209	16	00	000	003	000	020-008	Información de amenaza sísmica y volcánica registrada	No modifica metas
209	16	00	000	003	000	020-008-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	No modifica metas
209	16	00	000	004	000	020-009	Información de actividad hidrológica registrada	No modifica metas
209	16	00	000	004	000	020-009-0001	Boletines con información hidrológica	No modifica metas




 Victor Jacinto
 Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centro de costos con la finalidad de reorganizar el presupuesto vigente y poder fortalecer renglones que permitan financiera las adquisiciones de bienes y servicios necesarios para el buen funcionamiento del INSIVUMEH

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO





SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	4 DE 4
		FECHA :	3/11/2022
		HORA :	10:09.42
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 42
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

Centro Costo Consolidados
1914-29; 2731-10; 2932-21; 7197-20; 18739-10;



Victor Jacinto Coy
Unidad de Planificación



DESCRIPCIÓN Reprogramación de centro de costos con la finalidad de reorganizar el presupuesto vigente y poder fortalecer renglones que permitan financiera las adquisiciones de bienes y servicios necesarios para el buen funcionamiento del INSIVUMEH

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO



Lic. Eider Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH




Willson Wyler García
Director General
INSIVUMEH
FIRMA





RESOLUCIÓN No. 172-11-2022-INSIVUMEH-WWGM-klm

Guatemala, 2 de noviembre de 2022.

Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado de Guatemala.

CONSIDERANDO

Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente reprogramación de centros de costos por un monto de Q.13,409.00.

CONSIDERANDO

Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022"; faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas.

POR TANTO

La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto No. 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2,022" del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 3 de diciembre del 2,021 con vigencia para el ejercicio fiscal 2,022.

RESUELVE

Autorizar a la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de Centros de Costos y de metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2,022, con la finalidad de reorganizar el presupuesto vigente y fortalecer renglones para adquisiciones de bienes y servicios para el buen funcionamiento del INSIVUMEH.

Lic. Willson Wyller García Morales
Director General
INSIVUMEH



OF: DFIN-2547-11-2022 INSIVUMEH-EGMS-arom

Guatemala 02 de noviembre de 2022

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director DAF
Dirección de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Presente.

Atentamente me dirijo a usted, solicitando de su intervención a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para continuar con la gestión de la Reprogramación de Centro de Costos tipo **INTRA 2**, por un valor de **trece mil cuatrocientos nueve quetzales exactos (Q. 13,409.00)**; para lo cual se hace entrega del comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 42 de SIGES, por medio del cual se regulariza saldos negativos.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe del Departamento Financiero
INSIVUMEH



Vo.Bo.

Lic. Willson Wyller García Morales
Director General
INSIVUMEH



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 42
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	-13,409.00	0.00
020-007-0001							Usuarios atendidos con información climática		
16	00	000	002	000	100	11		-13,409.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	13,409.00	0.00
06-0001							Dirección y coordinación		
16	00	000	001	000	100	11		1,918.00	0.00
16	00	000	001	000	200	11		8,945.00	0.00
020-007-0002							Boletines emitidos con información meteorológica		
16	00	000	002	000	100	11		254.00	0.00
020-008-0002							Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra		
16	00	000	003	000	200	11		2,225.00	0.00
020-009-0001							Boletines con información hidrológica		
16	00	000	004	000	100	11		67.00	0.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centro de costos con la finalidad de reorganizar el presupuesto vigente y poder fortalecer renglones que permitan financiera las adquisiciones de bienes y servicios necesarios para el buen funcionamiento del INSIVUMEH

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO




CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 42
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
020-006-0001	Dirección y coordinación	0	10,863.00
020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática	-13,409.00	0
020-007-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	0	254.00
020-008-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	0	2,225.00
020-009-0001	Boletines con información hidrológica	0	67.00
		-13,409.00	13,409.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-13,409.00	13,409.00
0000-SIN ORGANISMO		-13,409.00	13,409.00
0000-SIN CORRELATIVO		-13,409.00	13,409.00
	Total	-13,409.00	13,409.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centro de costos con la finalidad de reorganizar el presupuesto vigente y poder fortalecer renglones que permitan financiera las adquisiciones de bienes y servicios necesarios para el buen funcionamiento del INSIVUMEH

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 42
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
209	16	00	000	001	000	020-006	Dirección y coordinación	No modifica metas
209	16	00	000	001	000	020-006-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas
209	16	00	000	002	000	020-007	Boletines con información climática	No modifica metas
209	16	00	000	002	000	020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática	No modifica metas
209	16	00	000	002	000	020-007-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	No modifica metas
209	16	00	000	003	000	020-008	Información de amenaza sísmica y volcánica registrada	No modifica metas
209	16	00	000	003	000	020-008-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	No modifica metas
209	16	00	000	004	000	020-009	Información de actividad hidrológica registrada	No modifica metas
209	16	00	000	004	000	020-009-0001	Boletines con información hidrológica	No modifica metas

Reprogramación de centro de costos con la finalidad de reorganizar el presupuesto vigente y poder fortalecer renglones que permitan financiera las adquisiciones de bienes y servicios necesarios para el buen funcionamiento del INSIVUMEH

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 42
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados
1914-29; 2731-10; 2932-21; 7197-20; 18739-10;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centro de costos con la finalidad de reorganizar el presupuesto vigente y poder fortalecer renglones que permitan financiera las adquisiciones de bienes y servicios necesarios para el buen funcionamiento del INSIVUMEH

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH
FIRMA



Lic. Willson Wyller Garcia Morales
Director General
INSIVUMEH
FIRMA





RESOLUCIÓN No. 170-11-2022-INSIVUMEH-WWGM-arom

Guatemala, 02 de noviembre de 2022

Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH–.

CONSIDERANDO

Que conforme el Acuerdo Gubernativo de fecha 26 de marzo de 1976 se crea el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- como Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- es el ente encargado de ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de Sismología, Meteorología e Hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo, así como todas aquellas normas y manuales necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo que establece el Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós”; así mismo en los artículos 1, 3, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”, así como lo establecido en el artículo 32 “Modificaciones y transferencias presupuestarias” numeral 3, literales a, b y c del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”; en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA, INSIVUMEH, puede ejecutar.

POR TANTO:

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, -INSIVUMEH- con fundamento en lo considerado anteriormente.

RESUELVE:

PRIMERO: AUTORIZAR La reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupo de gasto 100 “Servicios no personales” y 200 “Materiales y suministros”, esto con el fin primordial de financiar los renglones con saldos deficitarios que actualmente presenta la institución por un monto de trece mil cuatrocientos nueve quetzales exactos (Q. 13,409.00), dentro del Programa 16 “Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica”, con recursos de la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”.

SEGUNDO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.

Lic. Willson Wyller García Morales
Director General
-INSIVUMEH-



JUSTIFICACIONES DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2

DEBITOS Q. 13,409.00

ACTIVIDAD 002 SERVICIOS DE INFORMACIÓN CLIMÁTICA Y METEOROLÓGICA

REGLON 114 Correos y telégrafos

2022-1113-0013-209-16-00-000-002-000-114-0101-11-0000-0000 Q. 121.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que la disponibilidad presupuestaria permite compensar el saldo negativo que refleja el mismo renglón en la actividad 001, luego de realizar la programación correspondiente; por lo que se determinó que es posible readecuar los recursos para dar cumplimiento a las prioridades de la administración sin que esto afecte el desempeño de las actividades, por lo que se solicita el débito correspondiente

REGLON 133 Viáticos en el Interior

2022-1113-0013-209-16-00-000-002-000-133-0101-11-0000-0000 Q. 13,288

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que la disponibilidad presupuestaria permite compensar el saldo negativo que refleja el mismo renglón en la actividad 001, así como saldos de otros renglones, luego de realizar la programación correspondiente; por lo que se determinó que es posible readecuar los recursos para dar cumplimiento a las prioridades de la administración sin que esto afecte el desempeño de las actividades, por lo que se solicita el débito correspondiente.


INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA E HIDROLOGÍA
DEPARTAMENTO FINANCIERO
INSIVUMEH
GUATEMALA, C.A.

Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe del Departamento Financiero
INSIVUMEH

Vo. Bo.


INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA E HIDROLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL
INSIVUMEH

Lic. Willson Wyller García Morales
Director General
INSIVUMEH

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Siguenos en:     Insivumeh



JUSTIFICACIONES DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2

CREDITOS Q. 13,409.00

ACTIVIDAD 001 DIRECCION Y COORDINACION

REGLON 114 Correos y telégrafos

2022-1113-0013-209-16-00-000-001-000-114-0101-11-0000-0000 Q. 121.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos por el envío de correspondencia a las diferentes estaciones en el interior del país y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

REGLON 133 Viáticos en el interior

2022-1113-0013-209-16-00-000-001-000-133-0101-11-0000-0000 Q. 1,797.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos por las distintas comisiones realizadas a las estaciones hidrometeorológicas ubicadas en el interior del país y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

REGLON 267 Tintes, Pinturas y Colorantes

2022-1113-0013-209-16-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000 Q. 8,425.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por la compra tintes, pintura y colorantes y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".



REGLON 291 Útiles de oficina

2022-1113-0013-209-16-00-000-001-000-291-0101-11-0000-0000 Q. 520.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por la compra de útiles de oficina y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

ACTIVIDAD 002 SERVICIOS DE INFORMACIÓN CLIMÁTICA Y METEOROLÓGICA

REGLON 111 Energía Eléctrica

2022-1113-0013-209-16-00-000-002-000-111-0903-11-0000-0000 Q. 254.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por el consumo de energía eléctrica en la estación de Olintepeque, Quetzaltenango y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

ACTIVIDAD 003 SERVICIOS DE INFORMACION SISMOLOGICA Y GEOLOGICA

REGLON 268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.

2022-1113-0013-209-16-00-000-003-000-268-0101-11-0000-0000 Q. 2,225.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que la disponibilidad presupuestaria permite compensar el saldo negativo que refleja el mismo renglón en las actividades 001 y 002, luego de realizar las compras correspondientes; lo que permite readecuar los recursos para dar cumplimiento a las prioridades de la administración sin que esto afecte el desempeño de las actividades, por lo que se solicita el débito correspondiente



ACTIVIDAD 004 SERVICIOS DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA

REGLON 112 AGUA

2022-1113-0013-209-16-00-000-004-000-112-1701-11-0000-0000 Q. 67.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por el consumo de agua potable en la estación de Flores, Petén y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".



Lic. Eider Gamaliel Martínez
Jefe del Departamento Financiero
INSIVUMEH

Vo. Bo.



Lic. Willson Wyller García Morales
Director General
INSIVUMEH



PROGRAMACION DE GASTOS RENGION 133 "VIATICOS"

2022-11130013-209-16-00-000-133-0101-11-0000-0000

No.	NOMBRE	CUOTA DIARIA	DIAS DE COMISION	PROYECCIÓN DE GASTO												TOTAL	
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
1	Melvin Ariel Coy Coronado	420.00	6	-	-	-	-	-	-	1,641.50	849.50	-	-	-	-	-	2,491.00
2	Ochoa Quezada José Juan	420.00	2	-	-	-	-	-	-	397.00	-	-	-	-	-	-	397.00
3	Wilson Armando Pérez	420.00	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	614.00	-	-	614.00
4	Carlos Francisco de León Lemus	420.00	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,890.00	1,797.00	-	3,687.00
5	Natividad Hernández	420.00	14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,461.00	-	-	1,461.00
6	Edwin Roberto Escobar B.	420.00	14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,736.00	-	-	1,736.00
4	Héctor Jorbani de León	420.00	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Zaqueo Adonías Cerrado	420.00	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Salvador González	420.00	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Fredy Eduardo Tut	420.00	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Elfrido Dionicio Pineda	420.00	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Enrique Pocón	420.00	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Carlos Humberto Rodríguez	420.00	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Floridalma Oscar	420.00	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Bernardina de Jesús Jerónimo	420.00	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Santos Simón Ramos	420.00	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Jorge Nery Contreras	420.00	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL										2,038.50	849.50				1,797.00		10,386.00

PRESUPUESTO VIGENTE 81,325.00
 PROYECCIÓN DE GASTO 10,386.00
 DEFICIT/ECONOMIA 70,939.00



LIC. Willson Wyller García Morales
 Director General
 INSIVUMEH